



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1012.

CHIGUAYANTE, 22 MAY 2014

VISTOS : Decreto N° 577 de fecha 24 de marzo de 2014 que autoriza llevar a cabo el Llamado de la propuesta pública N° 06/2014 "Extensión Alumbrado Público, Chiguayante"; Acta de Apertura de fecha 08 de mayo de 2014; Acta de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2014, proponiendo la adjudicación para la empresa "INTEC Ingeniería y Construcción Limitada"; Acuerdo N° 75-15-2014 de fecha 14 de mayo de 2014 del Concejo Municipal autorizando adjudicar el Llamado de la propuesta pública N° 06/2014 "Extensión Alumbrado Público, Chiguayante" a la empresa "INTEC Ingeniería y Construcción Limitada" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 06/2014 "Extensión Alumbrado Público, Chiguayante" a la empresa "INTEC Ingeniería y Construcción Limitada" por un monto de \$25.000.000 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta N° 31.02.004.281 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIK LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/JWB/LTS/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ ITO, Sr. Yordi Ibarra Leal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 22 MAY 2014 HORA..... 13:20

PROCEDENCIA..... Sec. 6.....

FIRMA..... vsj..... 2